



Abr

Doctora
MABILIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaría de Evaluación y Control (E)
Municipio de Medellín
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 N° 52 – 165. Piso 11, Oficina 129
Medellín

Favor citar número de
radicado al responder

Radicado No.: 01254
08/04/2016 09:49 am

Asunto: Entrega de información – Circular 4 de 2016 (Informes de Empalme - Ley 951 de 2005)

Cordial saludo doctora Sánchez Sánchez,

En cumplimiento de la Circular 004 del 1 de abril de 2016, dirigida a los Jefes de Control Interno de entidades descentralizadas, en atención a las directrices de la Circular Conjunta de la Contraloría General de la Nación 018 de 2015, en la cual se solicita a las entidades que realizaron proceso de empalme de acuerdo con la Ley 951 de 2005, remitir de forma física y/o digital, a más tardar el 8 de abril de 2016, los informes respectivos para su envío a la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, nos permitimos adjuntar a la presente comunicación CD con lo siguiente:

- Anexo verificación para Procuraduría Emvarias.
- Soportes Anexo

En lo que respecta a la información relacionada con el cambio de administración municipal, EPM, en su calidad de matriz del Grupo EPM, siguió las instrucciones dadas por la Alcaldía de Medellín, acogiéndose a los tiempos, formalidades e instrucciones dadas por la Secretaría Privada como coordinador general del empalme. Teniendo en cuenta este antecedente, la información que mediante este comunicado se remite, concierne al proceso de inducción - empalme llevado a cabo a partir del nombramiento del Doctor Jorge Lenin Urrego Ángel por parte de la Junta Directiva de Emvarias, en reemplazo del Doctor Javier Ignacio Hurtado Hurtado.

Finalmente, se precisa que en el proceso de empalme está pendiente la actividad referida a la "Revisión del acta informe de gestión", proceso que se encuentra ajustado a los términos previstos en la Ley 951 de 2005, artículos 4 y 5.

Emvarias, confirma su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en los procesos.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA TÉLLEZ MENESES

Jefe Área Auditoría
Empresas Varias de Medellín

Anexo: CD

Elaboró: Francisco Javier Agudelo Mesa

Copia: Hernán Darío Vergara Castro, Vicepresidente Auditoría Corporativa